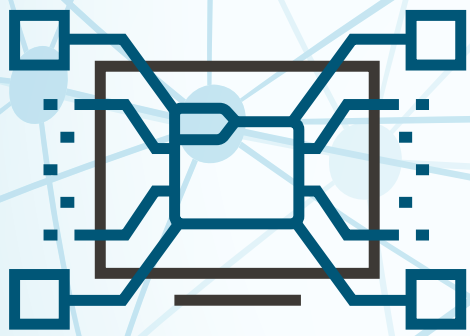


Boletín Informativo N°1

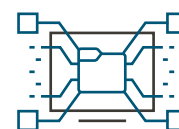


EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú



Introducción



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

Querido lector,

Periódicamente recibirás este boletín que se ha creado con la finalidad de que conozcas los detalles del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Información del MINJUSDH para la Implementación de la Interoperabilidad en Materia Penal” (o EJE PENAL) y puedas conocer los avances que se van logrando en el transcurso del tiempo, así como a sus protagonistas. Agradecemos su lectura, sugerencias y esperamos que nos acompañes número a número.

En esta ocasión, nos acompañan:

*Fabrizio Terán

Coordinador ejecutivo del proyecto

*César Rivera

Especialista Sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

*Gilmar Vladimir Andía Zúñiga

Viceministro de Justicia

Lo que
viene...

Editorial*
Nota de Actualidad*

Fabrizio Jorge Terán Ludwick.
Coordinador Ejecutivo.



Estimadas y estimados:

Como parte del “Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”, venimos desarrollando el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Información del MINJUSDH para la Implementación de la Interoperabilidad en Materia Penal”.

Su principal objetivo es **contar con adecuados sistemas de información del MINJUSDH para a gestión de la información e interoperabilidad en materia penal.**

Este proyecto involucra al **Ministerio de Justicia, al Instituto Nacional Penitenciario y al Programa Nacional de los Centros Juveniles;** vamos a implementar los sistemas de información necesarios para cada una de estas entidades beneficiarias del proyecto.

Y, se preguntarán: ¿por qué se realiza ahora? ¿cuál es la relevancia o necesidad de este proyecto?

Pues verán, en enero del año pasado, el Ministerio de Justicia creó la Unidad Ejecutora y, en junio, apenas se cumplió con las condiciones mínimas exigidas por **el BID- entidad cofinanciadora del programa-** iniciamos con la ejecución del programa.

La importancia de su ejecución es, finalmente, que **se da en beneficio de todos los ciudadanos,** que demandan los servicios de justicia y de una gestión más eficiente de la alta dirección del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

B E N E F I C I O S

Entre los principales beneficios del proyecto, encontramos los siguientes: **se contará con información oportuna para la gestión eficiente de las tres entidades beneficiarias del proyecto.** Esto implica un uso más eficiente de los recursos públicos que se le otorgan al Ministerio de Justicia, de tal manera que se mejoren y amplíen los servicios brindados por el Ministerio a los ciudadanos. Los sistemas de información también brindarán una **mayor transparencia, seguridad, eficiencia, predictibilidad y oportunidad en la prestación de los servicios y en gestión institucional.**



Cesar Augusto Rivera Arteaga.

Especialista Sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



Cesar, para ti, ¿en qué consiste el proyecto? ¿Cuál es su propósito?

“Hablando en términos muy amplios, comprensibles para los expertos y para quienes no lo son, **lo que busca este Proyecto es contribuir a la interoperabilidad de todo el sistema de justicia.** A la base de dicho propósito se esconde un concepto clave, a saber: que todas las instituciones del sistema de justicia funcionan como “sistema”: todas están sincronizadas de cara a la búsqueda de un propósito común. [...]

Lo que busca el Proyecto es contribuir a la eficacia del sistema de justicia [...] utilizando la interoperabilidad mediante el uso de las tecnologías de la información.

A lo anterior, se podrían definir objetivos más inmediatos, pero con inéditos potenciales de transformación: Me refiero al hecho de que el Ministerio de Justicia asuma **la decisión de política pública de implementar la filosofía de “cero papel”.** Es decir, que ninguno de los procedimientos del MINJUS tenga que, necesariamente, nacer en “papel”. O que la verificación o certificación de la originalidad de un documento tenga que requerir veinte firmas e igual número de sellos para verificar su autenticidad [...]. **Esta es, en todo caso, la tendencia moderna a la que no podemos renunciar.”**

Y, ¿por qué realizarlo ahora? ¿Cuál es la relevancia, la necesidad?

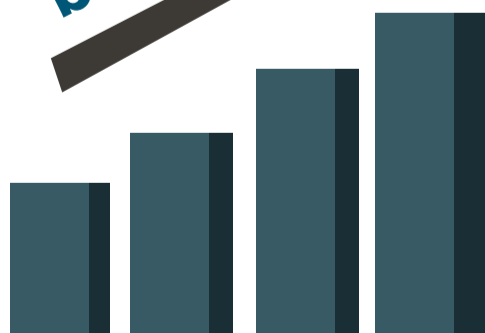
Puede ser que estemos frente a un proceso institucional de “efectos acumulativos”. Las instituciones de gobierno -aquí en el Perú y en todas partes del mundo- atraviesan periodos en donde parecieran estancadas y proclives a la inanición. La realidad nos demuestra

que, a lo mejor, se están gestando y cuajando las condiciones internas para un **cambio institucional [...].**

En todo caso, **lo que sí puede ser considerado como un hecho es la posibilidad de aprovechar este Proyecto financiado por el BID como un esfuerzo de cristalizar una voluntad de cambio y de mejoramiento institucional. En estos términos me parece entender la relevancia y la necesidad del Proyecto.”**

“El Proyecto tiene un conjunto formal de objetivos, indicadores y metas que deben ser cumplidas. Entre estos aspectos también se encuentran los beneficios y los beneficiarios. Al respecto, quiero hacer una abstracción. Creo que se pueden distinguir tipos de beneficios:

Principales beneficios



El primero y más importante de los beneficios es el de la pronta y cumplida justicia.

Otro beneficio que me parece clave tiene que ver con el avance institucional [...]: La modernización de los aparatos gubernamentales siempre ha estado conceptualizada como una especie de derivación natural del desarrollo económico. De conformidad con esta lógica, **una vez que crece la economía se da por descontado que las instituciones evolucionan. Yo creo que ha llegado el momento de visitar ese concepto.** Sobrados ejemplos tenemos que nos indican que no sucede así.

O por lo menos no siempre. **Las instituciones no avanzan por una especie de “evolución espontánea” y, como consecuencia de ello, es imperioso estimular y provocar su crecimiento. Creo que este Proyecto, que cuenta con el auspicio técnico y financiero del BID, debe aportar un valor agregado en términos de activar una dinámica de cambio institucional. Este me parece un beneficio cuyo alcance es de largo aliento y, sin duda, el más ambicioso de todos los posibles.”**

Gilmar Vladimir Andía Zúñiga
Viceministro de Justicia



Sr. Viceministro, ¿en qué consiste el proyecto? Para usted, ¿cuál es su propósito?

“Este proyecto es un esfuerzo conjunto entre el Estado Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo, que busca mejorar los servicios de gestión que permita a su vez que nuestro sistema de justicia penal pueda contar con adecuados sistemas de información.

Se trata de un intercambio de información a partir de base de datos institucionales para la gestión de tres (3) beneficiarios, a saber: (i) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MINJUSDH; (ii) Instituto Nacional Penitenciario-INPE; y, (iii) Programa Nacional de los Centros Juveniles- PROBANCEJ.

Una vez que se cuenten con dichos sistemas de información, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos podrá interoperar en Materia Penal con todas las entidades que son parte del sistema de Administración de Justicia del país, en beneficio de los ciudadanos, con énfasis en la población más vulnerable [...]

Para cumplir con estos objetivos se cuenta con tres componentes [...]; uno de ellos es el mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia. En el caso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con una participación directa en este componente, se busca que la ciudadanía tenga un mayor acceso a la información del Sistema de Justicia de Penal de adultos y adolescentes en conflicto con la ley penal.”

“Luego de casi más de 15 años de vigencia del Código Procesal Penal, finalmente, el año 2021, se logró la última etapa de implementación de este sistema de justicia penal que ha buscado en todo momento una mejora total y relevante del sistema de justicia penal hacia la ciudadanía, con un sistema más célere y con un respeto irrestricto de las garantías constitucionales del proceso penal.

**¿Por qué considera usted que se realiza ahora?
¿Cuál es la relevancia, su necesidad?**

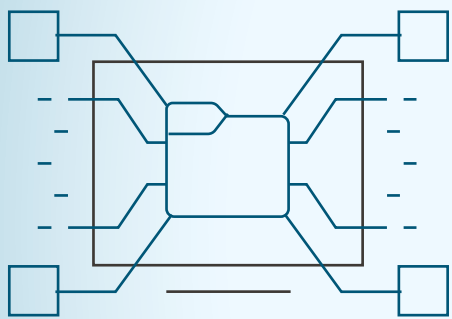
En ese marco, y buscando seguir sumando en este proceso de mejora continua, la ejecución de este proyecto permitirá dar herramientas y soportes de gestión que consoliden el sistema de justicia penal de modo que el Estado brindará a la población del país, de manera integral y concreta, la garantía de un proceso justo, transparente y predictivo, que se volverá interoperable entre todos sus actores [...]

Resulta relevante señalar que el INPE y el PRONACEJ contarán con una gestión oportuna y eficiente: esto es sumamente urgente, pues es una realidad que nuestro sistema penitenciario y de justicia juvenil carecen de este tipo de medidas y soportes hoy en día.”

Principales Beneficios

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como en el INPE y PRONACEJ contarán con sistemas de información óptimos y vinculados, que generarán beneficios a la ciudadanía demandante de servicios de administración de justicia, así como garantizarán el respeto a la defensa a través de procesos predictivos, céleres y transparentes.

La justicia será un objetivo nacional, especialmente la que se dirige a las poblaciones vulnerables. Asimismo, la Alta Dirección de las entidades beneficiarias contará con información, al día y en tiempo real, para la toma de mejores decisiones que contribuyan a la vida institucional del país.



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

